

MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG

Elaborado por:

Alexander Cuestas Mahecha – Gerente de Talento Humano

Christian Mancilla Méndez - Gerente de Calidad y Mejoramiento Universitario

Andrés Ernesto Salinas Duarte - Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico

Actualizado 8 de Noviembre de 2017

MATRIZ DE RESPONSABILIDAD Y AUTORIDAD DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN SIG

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG			
Representante Legal o Rector de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia			
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>*Asegurar el establecimiento y firma de la Política, Objetivos del SIG y sus componentes, Plan Institucional de Capacitación y el plan de trabajo del SG-SST.</p> <p>*Designar a los representantes de los componentes del SIG, así como sus responsabilidades y funciones.</p> <p>* Autorizar los recursos financieros, técnicos y el personal necesario para el diseño, implementación, revisión y evaluación del SIG.</p> <p>*Ejercer la presidencia del Comité Integrado de Gestión - MECI.</p> <p>* Revisar y retroalimentar a través del SIG los resultados de la evaluación de los componentes del SIG.</p> <p>* Designar los representantes del empleador ante el Comité Paritario de SST y Comité de convivencia laboral.</p> <p>*Liderar la rendición de cuentas con relación a la eficacia de los Componentes del SIG.</p>		<p>*Designar responsabilidades relacionadas con los componentes del Sistema Integrado de Gestión. Solicitar el cumplimiento legal por parte de los representantes de los componentes.</p> <p>* Requerir informes de gestión y evaluación a cada componente para hacer seguimiento de la gestión del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>* Hacer seguimiento a los recursos ejecutados por cada uno de los componentes del Sistema Integrado de Gestión.</p>	<p>EDUCACIÓN: Profesional con post-graduo.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA.Cinco años, (60) meses de experiencia relacionada.</p> <p>Profesional con Posgrado</p>

<p>*Asegurar la integración de los requisitos de los componentes del SIG con los procesos de la UNAD.</p> <p>*Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>			
---	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
<p>Comité Técnico de Gestión Integral – MECI</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Evaluar el cumplimiento de la política del Sistema Integrado de Gestión. * Evaluar el cumplimiento de los objetivos del Sistema Integrado de Gestión y el cumplimiento de los objetivos de cada uno de sus componentes. *Evaluar el desempeño del Sistema Integrado de Gestión. *Formular acciones y proponer a los responsables de su realización, para asegurar el cumplimiento de la Política y los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión - SIG, el cumplimiento de los objetivos de cada uno de los componentes y procurar el mejoramiento continuo del mismo. *Evaluar la ejecución de los recursos asignados para la implementación del SIG y el cumplimiento de la política y los objetivos propuestos *Evaluar la inclusión, eliminación o cambio de tipología de procesos en el Sistema Integrado de Gestión. *Construir propuestas de solución a las desviaciones detectadas en el Sistema Integrado de Gestión. * Formular lineamientos para promover la cultura del autocontrol. * Las demás que se le asignen acorde con su naturaleza

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>Garantizar que los documentos correspondientes al sistema integrado de gestión sean acordes a las directrices del SIG.</p> <p>* Asegurar que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el componente de Gestión de la calidad.</p> <p>*Garantizar que la información que remite a la alta dirección sirva para evaluar el desempeño del componente de gestión de la calidad y la toma de decisiones.</p> <p>*Asegurar de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.</p> <p>*Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p>	<p>Cada representante de los componentes de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Seguridad y Salud en el Trabajo, componente del Sistema de Gestión de Infraestructura Tecnológica y componente del Sistema de Información, que forman el Comité Técnico de Gestión Integral- MECI, rinden cuentas al representante Legal o Rector de la UNAD.</p>	<p>* Solicitar el cumplimiento legal por parte de los líderes de procedimiento acorde a lo dispuesto en cada uno de los procesos.</p> <p>* Requerir informes de gestión a los líderes que participan en cada proceso, para hacer seguimiento de la gestión del Sistema</p> <p>* Designar responsabilidades relacionadas con el componente de Gestión de la Calidad.</p> <p>* Concertar con las partes interesadas los cambios que puedan llegar a afectar el componente de Gestión de la Calidad.</p> <p>* Hacer seguimiento a los recursos relacionados con el componente de Gestión de la Calidad.</p> <p>* Demandar el cumplimiento de las directrices del componente de Gestión de la Calidad.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente a los componentes de Gestión, la formación o experiencia específica se realiza a través del programa de capacitaciones específicas de cada componente.</p>

<p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a lo políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>			
---	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
Directores Zonales	<p>*Realizar seguimiento a los recursos asignados al Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Revisar y aprobar los documentos correspondientes al sistema integrado de gestión</p> <p>*Informar a los representantes de cada componente sobre el desempeño del sistema integrado de gestión y cualquier necesidad de cada zona.</p> <p>*Promover la consulta y participación al personal de la UNAD en la identificación de mejoras a los procesos del SIG en zona..</p> <p>*Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos de cada zona.</p> <p>*Verificar el seguimiento, el cumplimiento, y desarrollo de los controles establecidos en los componentes del SIG.</p> <p>*Liderar los procesos de mejora continua para el desarrollo y evolución del SIG</p> <p>*Liderar los eventos propuestos por los componentes del Sistema Integrado de Gestión</p> <p>*Liderar los procesos de socialización de los cambios que surjan al interior del SIG como fruto de la mejora continua de los componentes del SIG.</p> <p>*Asignar y comunicar responsabilidades al personal de la Zona del Sistema Integrado de Gestión.</p>

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>*Garantizar que los documentos correspondientes al sistema integrado de gestión sean acordes a las directrices del SIG.</p> <p>* Asegurar que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el componente de Gestión de la calidad.</p> <p>*Asegurar el cumplimiento legal de cada sede de las zonas en cuanto a gestión ambiental y seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>*Garantizar que la información que remite a la alta dirección sirva para evaluar el desempeño del componente de gestión de la calidad y la toma de decisiones.</p> <p>*Asegurar de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente, la seguridad laboral y el cuidado ambiental en todos los niveles de la organización.</p> <p>*Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal.</p> <p>* Velar por el cumplimiento de los planes de mejoramiento del SG-SST.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario</p>	<p>*Rinde cuentas a la alta dirección y a los representantes de cada componente del sistema integrado de Gestión de la universidad sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>*Organismos externos que requieran de la información de la gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>*Suspender actividades que estén afectando a la salud y seguridad del personal de la universidad.</p> <p>* Solicitar el cumplimiento legal de seguridad y salud en el trabajo en las unidades identificadas con alta generación de impacto para el componente.</p> <p>* Requerir informes de gestión a los encargados en zona sobre componente de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>* Pedir informes del cumplimiento de gestión del COPASST y del Comité de convivencia laboral</p> <p>*Delegar responsabilidades y funciones relacionadas con el componente de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Concertar con las partes interesadas los cambios que puedan llegar a afectar el componente de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Hacer seguimiento a los recursos relacionados con seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Demandar el cumplimiento de las directrices del componente de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente a los componentes de Gestión, la formación o experiencia específica se realiza a través del programa de capacitaciones específicas de cada componente.</p> <p>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST Y obtener el certificado de aprobación del mismo (Decreto 1072/2015, Resolución 4927/216 y Resolución 1111 de 2017).</p>

<p>interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad.</p>			
--	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
<p>Representante de la Alta Dirección del Componente de Gestión de la Calidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Ejecutar los recursos asignados al componente de Gestión de la calidad Revisar y aprobar los documentos correspondientes al sistema integrado de gestión *Informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema del componente de gestión de la calidad y de cualquier necesidad *Promover la consulta y participación al personal de la UNAD en la identificación de mejoras a los procesos del SIG. *Evaluar la gestión de la calidad dentro del SIG. *Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos. *Verificar el seguimiento, el cumplimiento, y desarrollo de los controles establecidos en los procesos del SIG. *Liderar los procesos de mejora continua para el desarrollo y evolución del SIG *Liderar los eventos de gestión de la Calidad. *Liderar los procesos de socialización de los cambios que surjan al interior del SIG como fruto de la mejora continua de los procesos. *Asignar y comunicar responsabilidades al personal de la UNAD de cara al componente de Gestión de la Calidad. *Reportar los cambios de gestión asociados a la implementación de nuevos procesos y cambios documentales que afecten al Sistema Integrado de Gestión y la prestación de servicios en la UNAD. *Desplegar al interior de la Institución los lineamientos de la Alta Dirección para la Gestión de la calidad.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>*Garantizar que los documentos correspondientes al sistema integrado de gestión sean acordes a las directrices del SIG.</p> <p>* Asegurar que se establecen, implementan y mantienen los procesos necesarios para el componente de Gestión de la calidad.</p> <p>*Garantizar que la información que remite a la alta dirección sirva para evaluar el desempeño del componente de gestión de la calidad y la toma de decisiones.</p> <p>*Asegurar de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la organización.</p> <p>*Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p>	<p>*Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por este componente.</p>	<p>* Solicitar el cumplimiento legal por parte de los líderes de procedimiento, líderes estratégicos de gestión y colaboradores acorde a lo dispuesto en cada uno de los procesos.</p> <p>* Requerir informes de gestión a los líderes que participan en cada proceso, para hacer seguimiento de la gestión del Sistema</p> <p>* Designar responsabilidades relacionadas con el componente de Gestión de la Calidad.</p> <p>* Concertar con las partes interesadas los cambios que puedan llegar a afectar el componente de Gestión de la Calidad.</p> <p>* Hacer seguimiento a los recursos relacionados con el componente de Gestión de la Calidad.</p> <p>* Demandar el cumplimiento de las directrices del componente de Gestión de la Calidad.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de Gestión de la Calidad, la formación o experiencia específica se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

<ul style="list-style-type: none"> * Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados. * Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes. 				
ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG			
Representante de la Alta Dirección del Componente de Gestión de Ambiental	<ul style="list-style-type: none"> * Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el Componente ambiental. * Informar a la Alta Dirección sobre el desarrollo del Componente de Gestión Ambiental y las necesidades de mejoras contempladas. * Asegurar que se promueva la toma de conciencia frente a la gestión ambiental en todos los niveles de la Universidad. * Preparar la información necesaria para los comités de Revisión del SIG de la UNAD. * Efectuar seguimiento a la implementación a las acciones correctivas y de mejora generadas en el Componente Ambiental. * Verificar el funcionamiento y actualización de los documentos que componen la Gestión Ambiental * Acompañar y realizar seguimiento a las unidades que requieran información del componente de gestión ambiental * Desplegar los lineamientos de la Alta Dirección al interior de la Institución en cuanto a gestión ambiental. 			

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>*Asumir la dirección de los Programas de Gestión Ambiental buscando la prevención de la contaminación como compromiso institucional.</p> <p>* Verificar el seguimiento, el cumplimiento, y desarrollo de los controles que permitan mitigar los impactos ambientales.</p> <p>*Asegurarse de que el componente de gestión ambiental se establece, implementa y mantiene de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 14001.</p> <p>*Informar a la alta dirección sobre el desempeño del componente de gestión ambiental para su revisión, incluyendo las recomendaciones para la mejora.</p> <p>*Promover el desempeño en la mejora continua del componente de gestión ambiental.</p> <p>*Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los documentos necesarios para el componente de gestión ambiental.</p> <p>*Ejecutar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del componente de gestión ambiental.</p> <p>*Asignar y comunicar responsabilidades al personal de la UNAD en gestión ambiental dentro del marco de sus funciones y roles.</p> <p>*Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la gestión ambiental.</p>	<p>*Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>* Suspender actividades que estén afectando el medio ambiente y la gestión ambiental de la universidad.</p> <p>* Solicitar el cumplimiento legal ambiental en las unidades identificadas con alta generación de impacto para el componente.</p> <p>* Requerir informes de gestión a los líderes del componente ambiental.</p> <p>* Delegar responsabilidades y funciones relacionadas con el componente ambiental</p> <p>* Concertar con las partes interesadas los cambios que puedan llegar a afectar el componente ambiental.</p> <p>* Hacer seguimiento a los recursos relacionados con la gestión ambiental.</p> <p>* Demandar el cumplimiento de las directrices del componente ambiental.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente ambiental, la formación o experiencia específica se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

<p>*Garantizar un programa de capacitación acorde con las necesidades específicas detectadas en la gestión ambiental.</p> <p>*Garantizar que los canales de comunicación definidos para recolectar información manifestada por el personal de la UNAD en relación a la gestión ambiental sean oportunos y eficaces.</p> <p>*Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>			
---	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG		
Representante de la Alta Dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	<ul style="list-style-type: none"> * Gestionar los recursos para cumplir con el plan de SG-SST y hacer seguimiento a los indicadores. * Promover la consulta y participación al personal de la UNAD en la identificación de los peligros y control de los riesgos, así como la participación a través del comité paritario de seguridad y salud en el trabajo y el comité de convivencia laboral. * Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de seguridad y salud en el trabajo. * Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos. * Proporcionar los canales de comunicación que permitan recolectar información manifestada por el personal de la UNAD en relación a la seguridad y salud en el trabajo. * Liderar los eventos de emergencia en seguridad y salud en el trabajo y sus simulacros. 		
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> * Garantizar la disponibilidad de personal responsable de la seguridad y salud en el trabajo en la UNAD. * Asumir la dirección del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo a través de la planeación, organización y evaluación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. * Garantizar y mantener la implementación de los programas del SG-SST. * Promover la participación de todo el personal de la UNAD en la implementación del SG-SST * Garantizar el desarrollo de actividades de prevención de accidentes de trabajo y 	<ul style="list-style-type: none"> * Rinde cuentas al Comité técnico de gestión y MECI o a alta dirección de la universidad sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como el grado de cumplimiento de la política, objetivos, metas, indicadores. * Cumplimiento del cronograma de los programas de gestión de 	<ul style="list-style-type: none"> * Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad. * Solicitar el cumplimiento legal de Seguridad y salud en el trabajo en las unidades identificadas con alta generación de impacto para el componente. * Designar responsabilidad y autoridad para alcanzar los objetivos de los programas del SG-SST. * Revisar a intervalos regulares y planeados y ajustado cuando sea necesarios, para asegurar que los objetivos sean alcanzados * Requerir informes de gestión a los líderes del componente de seguridad y salud en el trabajo 	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST, la formación o experiencia específica de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del programa de capacitación.</p> <p>Frente al componente] de SST.</p>

<p>enfermedades laborales, así como de promoción de la salud en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>* Garantizar el cumplimiento de las normas legales aplicables que intervengan en la ejecución del componente de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Asegurar la conformación y direccionamiento del comité paritario de seguridad y salud en el Trabajo (COPASST).</p> <p>* Asegurar la conformación y direccionamiento del comité de convivencia laboral.</p> <p>* Definir, y divulgar la Política, Objetivos del SIG, Firmar el Plan Institucional de Capacitación y el plan de trabajo del SG-SST.</p> <p>* Verificar el seguimiento, el cumplimiento, y desarrollo de los controles que permitan mitigar los peligros y riesgos laborales.</p> <p>* Asegurar que el componente de gestión SST se establece, implementa y mantiene de acuerdo con la norma OHSAS 18001 y el Decreto 1072/2015, Capítulo 6.</p> <p>* Informar a toda la comunidad Unadista sobre las etapas del SG-SST.</p> <p>* Asegurar que se presentan informes sobre desempeño del componente de gestión de SST a la alta dirección, para su revisión, y que se usan como base para la mejora del componente.</p> <p>* Promover el desempeño en la mejora continua del componente de SST.</p> <p>* Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los documentos necesarios para el SG-SST</p>	<p>seguridad y salud en el trabajo, ausentismo laboral, estadística de accidentalidad y enfermedades laborales, Estado de las investigaciones de incidentes, acciones correctivas y preventivas. Situaciones de emergencia, cumplimiento de requisitos legales, planes de acción del componente de SST para la toma de decisiones.</p> <p>Resultados de auditorías internas y evaluación de conformidad con los requisitos legales y otros requisitos.</p> <p>Resultados de participación y consulta.</p> <p>Comunicaciones relevantes de partes interesadas externas incluyendo quejas.</p> <p>Desempeño de S&SO.</p> <p>Recomendaciones para la mejora.</p> <p>* Organismos externos que requieran de la información de la gestión del sistema de</p>	<p>* Pedir informes del cumplimiento de gestión del COPASST y del Comité de convivencia laboral</p> <p>* Delegar responsabilidades y funciones relacionadas con el componente de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Concertar con las partes interesadas los cambios que puedan llegar a afectar el componente de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Hacer seguimiento a los recursos relacionados con seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Demandar el cumplimiento de las directrices del componente de seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST Y obtener el certificado de aprobación del mismo (Decreto 1072/2015, Resolución 4927/216 y Resolución 1111 de 2017).</p>
---	---	---	---

<p>*Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades del SG-SST.</p> <p>*Asignar y comunicar responsabilidades al personal de la UNAD en seguridad y salud en el trabajo dentro del marco de sus funciones y roles.</p> <p>*Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>*Diseñar e implementar del plan institucional de capacitación acorde con las características y necesidades específicas detectadas en la identificación de peligros y valoración de riesgos, situaciones de emergencias.</p> <p>*Garantizar que los canales de comunicación definidos para recolectar información manifestada por el personal de la UNAD en relación a la seguridad y salud en el trabajo sean oportunos y eficaces.</p> <p>*Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible lo eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p>	<p>seguridad y salud en el trabajo.</p>		
---	---	--	--

<p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>				

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
<p>Representante de la Alta Dirección de los Componentes de Gestión de Seguridad de la Información y de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Asignar y comunicar responsabilidades al personal de la UNAD en términos de seguridad de la información y de prestación de servicios tecnológicos, dentro del marco de sus funciones y roles. *Coordinar la socialización y comunicación de las normas legales aplicables que intervengan en la ejecución del componente de seguridad de Gestión de Seguridad de la Información y de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica. *Evaluar por lo menos una vez al año la gestión de los componentes de Gestión de Seguridad de la Información y de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica. *Implementar los correctivos necesarios para el cumplimiento de metas y objetivos. *Comunicar la información oportuna sobre la gestión de seguridad de la información y la prestación de los servicios tecnológicos. *Reportar los cambios de gestión asociados a la implementación tecnología que afecte al Sistema Integrado de Gestión y la prestación de servicios en la UNAD.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>*Establecer las políticas de apoyo a los componentes.</p> <p>*Fortalecer las acciones de gestión de los componentes de los cuales es responsable, en torno al cumplimiento particular en aporte a la integración del SIG.</p> <p>*Asumir la dirección de los procedimientos que conforman el componente de seguridad de la información y de servicios de la infraestructura tecnológica y verificar que se implementen y cumplan en cada grupo de trabajo de la GIDT para el cumplimiento de la misión institucional.</p> <p>*Gestionar los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de los componentes.</p> <p>*Verificar el cumplimiento e implementación de los controles que permitan mitigar los riesgos de seguridad de la información.</p> <p>*Seleccionar a los líderes internos y sus equipos de trabajo para llevar a cabo la gestión de cada una de las áreas definidas para la implementación de los componentes.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario</p>	<p>*Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>* Suspender cualquier actividad que atente contra la seguridad de la información institucional.</p> <p>* Denunciar el incumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la seguridad de la información y prestación de servicios de infraestructura tecnológica.</p> <p>*Requerir informes de gestión a los líderes internos de cada uno de los grupos de trabajo de la GIDT.</p> <p>*Delegar responsabilidades y funciones relacionadas con los componentes de seguridad de la información y servicios de infraestructura tecnológica.</p> <p>*Concertar con áreas externas (demás unidades, oficinas y equipos funcionales) sobre las decisiones a tomar para dar cumplimiento a los componentes de los cuales es responsable.</p> <p>*Definir modificaciones en el presupuesto para dar respuesta a los temas críticos o prioritarios.</p> <p>*Demandar el cumplimiento de las directrices de los componentes de seguridad de la información y servicios de infraestructura tecnológica.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de Gestión de Seguridad de la Información y de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica, la formación o experiencia específica se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).

* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en cualquiera de los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).

* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.

* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.

*Asegurar que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para el SG-SI y el SG-SIT

*Garantizar la supervisión de la seguridad de la información y la prestación de servicios tecnológicos.

*Garantizar la disponibilidad de personal competente para liderar y controlar el desarrollo de las componentes de seguridad de la información y de servicios tecnológicos.

*Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo.

* Reportar tan pronto como sea posible lo eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario

<p>interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>				

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
Gerente Administrativo y Financiero	<ul style="list-style-type: none"> * Garantizar la asignación de los recursos necesarios para la ejecución del SIG. * Reportar los cambios de gestión asociados a infraestructura, instalaciones y equipos que afecten al Sistema Integrado de Gestión y la prestación de servicios en la UNAD.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>* Administrar la utilización de los recursos asignados frente al SIG</p> <p>* Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>	<p>* Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias que puedan llegar a afectar la seguridad y salud de las personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>* Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad</p> <p>* No contratar el personal que no cumpla con los requisitos de contratación asociados a seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.</p> <p>* Solicitar informes de la ejecución de los recursos de los componentes del SIG</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST y gestión ambiental, la formación específica de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

--	--	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
<p>Líder Nacional de Gestión de la Calidad</p>	<p>*Reportar los cambios de gestión asociados a la implementación de nuevos procesos y cambios documentales que afecten al Sistema Integrado de Gestión y la prestación de servicios en la UNAD.</p> <p>Desplegar al interior de la Institución los lineamientos de la Alta Dirección para la Gestión de la calidad.</p> <p>Implementar herramientas para el mantenimiento y mejora del Componente de Gestión de la calidad, procurando su alineación con el Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Asesorar a las dependencias en la implementación de instrumentos e iniciativas para la mejora continua de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Coordinar las actividades de divulgación del Componente de Gestión de la calidad a nivel institucional.</p> <p>Identificar anualmente en conjunto con los Líderes Estratégicos de Gestión de Proceso, las necesidades de capacitación en Gestión de la Calidad para el personal de la Institución.</p> <p>Reportar a la Gerencia de Talento Humano la estructura y contenido de la capacitación necesaria para la implementación, mantenimiento y mejora del Componente de Gestión Calidad.</p> <p>Consolidar la evaluación del desarrollo de la capacitación para la implementación, mantenimiento y mejora del Componente de Gestión de la calidad.</p> <p>Consolidar la información institucional del componente de Gestión de la calidad.</p> <p>Hacer seguimiento al avance de los Programas de mejoramiento de los proceso del Sistema integrado de gestión, y al reporte oportuno de avances.</p> <p>Elaborar informe periódico para la Alta Dirección, sobre los avances en la implementación y mantenimiento del Componente de la calidad incluyendo las recomendaciones para la mejora.</p> <p>Liderar la atención de las auditorías externas al Componente de la calidad.</p> <p>*Hacer seguimiento a la actualización de la documentación que soporta el Componente de Gestión de la calidad.</p> <p>*Hacer seguimiento a los indicadores de gestión del Sistema Integrado de Gestión.</p>

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>Hacer seguimiento y evaluar la implementación del Componente de Gestión de la calidad bajo los parámetros y criterios de la norma ISO 9001 y NTCGP1000.</p> <p>Evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Proponer actualizaciones a los Objetivos del Sistema Integrado de Gestión de acuerdo con los resultados de la evaluación.</p> <p>Apoyar a los líderes estratégicos de gestión para dar cumplimiento a los compromisos del Componente de Gestión Calidad.</p> <p>Implementar herramientas para identificar y evaluar el grado de cumplimiento de los requisitos legales aplicables de los procesos del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Proponer alternativas para garantizar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y suscritos relacionados con los procesos del Sistema Integrado de Gestión.</p> <p>Hacer seguimiento y evaluación a la ejecución de planes de capacitación relacionados con la gestión de la calidad.</p> <p>Hacer seguimiento a los planes de acción formulado para atender situaciones que desvíen</p>	<p>*Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por este componente.</p>	<p>Requerir a los Líderes Estratégicos de Gestión de Proceso informes de gestión del Componente de Gestión de la calidad.</p> <p>Solicitar informes a los Líderes Estratégicos de Gestión de Proceso cumplimiento de las actividades propuestas en el Componente de Gestión de la Calidad.</p> <p>Solicitar información que evidencie el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y suscritos.</p> <p>Conminar al cumplimiento oportuno de las actividades formuladas en los Planes de mejoramiento de los procesos del Sistema Integrado de gestión.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de gestión de la calidad, la formación específica de gestión de la calidad se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

<p>a Política del sistema integrado de gestión. Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar. Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p>			
<p>ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG</p>	<p>FUNCIONES FRENTE AL SIG</p>		
<p>Líder Nacional de Gestión Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Desarrollar y generar las herramientas y productos necesarios, para orientar la implementación, mantenimiento y mejora del Componente de Gestión Ambiental, manteniendo la alineación con el Sistema Integrado de Gestión. *Asesorar a las dependencias y coordinar las actividades del Componente de Gestión Ambiental a nivel institucional. * Identificar anualmente en conjunto con los Líder Zonales Ambientales o Monitores Ambientales las necesidades de capacitación en Gestión Ambiental para el personal de la Institución. * Coordinar con la Gerencia de Talento Humano la estructura y contenido programático, así como el desarrollo de la capacitación necesaria para la implementación, mantenimiento y mejora del Componente de Gestión Ambiental. *Consolidar la información ambiental institucional. *Realizar seguimiento oportuno al avance de los Programas de Gestión Ambiental de las Sedes Administrativas y de las Zonas, y al reporte oportuno de los indicadores. *Elaborar informe periódico para la Alta Dirección, sobre los avances en la implementación y mantenimiento del Componente de Gestión Ambiental que incluya las recomendaciones para la mejora. * Socializar y comunicar las normas legales aplicables que intervengan en la ejecución del Componente de Gestión Ambiental. * Liderar la atención de las auditorías internas y externas al Componente de Gestión Ambiental. 		

	*Reportar los cambios de gestión asociados a la implementación de nuevos procesos y cambios documentales que afecten al Sistema Integrado de Gestión y la prestación de servicios en la UNAD.		
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> * Implementar, hacer seguimiento y evaluar el Componente de Gestión Ambiental bajo los parámetros y criterios de la ISO 14001:2015. *Proponer los Objetivos Ambientales Institucionales y sus modificaciones. * Verificar el cumplimiento de las metas de los Programas de Gestión Ambiental. * Apoyar el funcionamiento de las mesas de trabajo relacionadas con el Componente de Gestión Ambiental. * Identificar, evaluar y hacer cumplir los requisitos legales aplicables y suscritos relacionados con el Componente de Gestión Ambiental. * Verificar y hacer seguimiento a los indicadores de gestión del Componente de Gestión Ambiental. * Diseñar la documentación relacionada en la implementación del Componente de Gestión Ambiental. * Identificar y garantizar la ejecución de planes de formación relacionados con la gestión ambiental 	<ul style="list-style-type: none"> * Rinde cuentas al Líder Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en los reportes de accidentes de trabajo, incidentes, enfermedades laborales, actos y condiciones inseguras, situaciones de emergencia que puedan llegar a afectar la seguridad y salud de las personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> *Suspender actividades que estén afectando la gestión ambiental. * Requerir a los Líderes Zonales Ambientales y Monitores Ambientales informes de gestión del Componente de Gestión Ambiental. * Solicitar informes a los Líderes Zonales Ambientales y Monitores Ambientales de cumplimiento de las actividades propuestas en el Componente de Gestión Ambiental. * Solicitar información como insumo para la actualización y evaluación de los requisitos legales aplicables y suscritos. * Solicitar informes a las mesas de trabajo asociados al Componente de Gestión Ambiental así como los líderes y grupos que le apoyan. * Exigir el cumplimiento oportuno de las actividades formuladas en los Programas de Gestión Ambiental. 	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente ambiental, la formación específica de gestión ambiental se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

<ul style="list-style-type: none"> * Apoyar el seguimiento de la notificación de situaciones que desvíen la Política Integral. * Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar. * Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU). * Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU). * Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados. * Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes. 			
--	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG		
<p>Líder Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Conocer el instructivo de requisitos y condiciones en seguridad y salud en el trabajo para la contratación de bienes y servicios. * Coordinar y elaborar la actualización de la identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, planes de emergencia y hacer la priorización para focalizar la intervención, teniendo en cuenta reportes de condiciones inseguras y análisis de incidentes. * Implementar los programas de gestión a través de las actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades laborales. * Validar o construir con los jefes de las unidades los planes de acción y hacer seguimiento a su cumplimiento. * Promover la comprensión de la política en todos los niveles de la organización, a través de la inducción, reinducción y capacitación. * Coordinar las necesidades de capacitación en materia de prevención según los riesgos prioritarios y los niveles de la organización. * Apoyar la investigación de los accidentes e incidentes de trabajo. * Participar de las reuniones del COPASST * Socializar y comunicar las normas legales aplicables que intervengan en la ejecución del componente de seguridad y salud en el trabajo. * Acompañar y realizar seguimiento a las unidades que requieran del componente de seguridad y salud en el trabajo. * Diseñar, desarrollar, ejecutar, hacer seguimiento y evaluar el plan de trabajo anual del SG-SST. 		
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS

<p>* Implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en todos los centros de la UNAD, e involucrar a todo el personal incluyendo a las partes interesadas.</p> <p>* Revisar y aprobar los planes de mejoramiento del SG-SST</p> <p>* Implementar, evaluar, medir y hacer seguimiento al componente de seguridad y salud en el trabajo bajo la normatividad legal vigente.</p> <p>* Realizar inducción sobre el SG- SST</p> <p>* Apoyar el funcionamiento de los Comités asociados al componente.</p> <p>* Identificar, evaluar y hacer cumplir los requisitos legales aplicables y suscritos relacionados con el componente.</p> <p>* Identificar las necesidades de capacitación en la ejecución de planes de formación relacionados con seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Apoyar el seguimiento de la notificación de las enfermedades laborales y accidentes.</p> <p>* Realizar informes de Gestión del componente de seguridad y salud en el trabajo</p> <p>* Coordinar y ejecutar los simulacros y/o situaciones de emergencia, realizando evaluaciones para determinar las acciones a emprender.</p> <p>* Realizar Investigaciones de Incidentes laborales</p> <p>* Realizar estadísticas de accidentalidad</p> <p>* Garantizar la supervisión de la seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y</p>	<p>* Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la universidad sobre el funcionamiento y los resultados del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, como el grado de cumplimiento de la política, objetivos, metas, indicadores.</p> <p>Cumplimiento del cronograma de los programas de gestión de seguridad y salud en el trabajo, ausentismo laboral, estadística de accidentalidad y enfermedades laborales, Estado de las investigaciones de incidentes, acciones correctivas y preventivas. Situaciones de emergencia, cumplimiento de requisitos legales, planes de acción del componente de SST para la toma de decisiones.</p> <p>Resultados de auditorías internas y evaluación de</p>	<p>* Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad.</p> <p>* Requerir a los grupos y líderes de apoyo informes de gestión del componente SST.</p> <p>* Designar responsables y autoridad frente a los programas del SG-SST</p> <p>* Solicitar informes de cumplimiento de las actividades propuestas en el componente de SST.</p> <p>* Acceso a la información de ausentismo, incapacidades, conceptos técnicos y documentación de los comités asociados.</p> <p>* Solicitar información como insumo para la actualización y evaluación de los requisitos legales aplicables y suscritos.</p> <p>* Solicitar informes a los comités asociados al componente así como los líderes y grupos que le apoyan.</p> <p>* Diseñar la documentación relacionada en la implementación del componente de SST.</p> <p>* Verificar y hacer seguimiento a los indicadores de gestión del componente SST.</p> <p>* Exigir el reporte oportuno de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de Educación superior. Especialización en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo con Licencia vigente en Salud Ocupacional o Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente] de SST. Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST Y obtener el certificado de aprobación del mismo (Decreto 1072/2015, Resolución 4927/216 y Resolución 1111 de 2017).</p>
---	---	---	--

<p>situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Divulgar la política y objetivos del SIG, revisar como mínimo una vez al año.</p> <p>* Formular los planes de mejoramiento identificados en la evaluación inicial y durante el ciclo de PHVA.</p> <p>* Asegurar que se realice la firma de los respectivos permisos de trabajo de alturas y espacio confinado.</p>	<p>conformidad con los requisitos legales y otros requisitos.</p> <p>Resultados de participación y consulta.</p> <p>Comunicaciones relevantes de partes interesadas externas incluyendo quejas.</p> <p>Desempeño de S&SO.</p> <p>Recomendaciones para la mejora.</p> <p>* Organismos externos que requieran de la información de la gestión del sistema de seguridad y salud en el trabajo.</p>		
---	---	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG		
Líder Estratégico de Gestión	<ul style="list-style-type: none"> *Articular la gestión de los procedimientos que componen cada uno de los procesos *Gestionar las actualizaciones documentales que haya lugar dentro de cada proceso *Acompañar en el diseño de indicadores a los líderes de los procedimientos que determinen la construcción de mediciones. 		
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> *Establecer los espacios de concertación para la revisión documental y establecimiento de instrumentos que serán usados dentro de la gestión del proceso que lidera *Consolidar la información de los procedimientos fruto del análisis desarrollados por los líderes dentro del seguimiento que se realiza a cada proceso *Identificar las mejoras a que haya lugar dentro de los procesos y gestionar que sean consideradas por los líderes de los procedimientos. *Revisar en conjunto con otros líderes estratégicos de Gestión, los puntos de articulación entre los procesos, para clarificar el flujo de información de los mismos. 	<ul style="list-style-type: none"> *Rinde cuentas a los Líderes de Procedimiento en caso de reportar actos y condiciones inseguras, accidentes, incidentes, situaciones de emergencia en los que se haya participado ya sea vivencia propia u observador del mismo. *Rinde cuentas al Gerente de Calidad Y Mejoramiento Universitario en caso de reportar actos y condiciones inseguras, accidentes, 	<ul style="list-style-type: none"> *Exigir la revisión documental de los procedimientos para su actualización *Solicitar la eliminación de la documentación asociada en los momentos que se valore su pertinencia dentro del Sistema. 	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de gestión de la calidad se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

<p>* Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>	<p>incidentes, situaciones de emergencia en los que se haya participado ya sea vivencia propia u observador del mismo.</p>			

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
<p>Líder Zonal Ambiental o Monitor Ambiental Zonal</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Apoyar al Líder Nacional de Gestión Ambiental en la operatividad del Componente de Gestión Ambiental, al interior de las Zonas y Sedes a nivel nacional de la UNAD, manteniendo la alineación con el SIG. *Desplegar y capacitar en las herramientas para la implementación, mantenimiento y mejora del Componente de Gestión Ambiental. *Liderar mesas de trabajo con los diferentes procesos, para la identificación y calificación de aspectos e impactos ambientales. *Dar soporte a los dueños de procesos para definir los controles operacionales ambientales que aseguren la prevención de impactos ambientales no deseados en la zona. * Realizar seguimiento periódico, en los tiempos definidos para ello, al cumplimiento de los requisitos legales ambientales aplicables en las sedes. * Consolidar la información ambiental que se debe reportar y cargar estos resultados en las herramientas establecidas. *Dar soporte al Líder Nacional de Gestión Ambiental para la consolidación y elaboración de informes periódicos de la implementación, mantenimiento y mejora del Componente de Gestión Ambiental en las zonas. *Ejecutar las estrategias requeridas para la formulación e implementación de los Programas de Gestión Ambiental, el logro de los objetivos y ejecutar las acciones para el avance de los mismos. *Realizar seguimiento al desempeño ambiental reportando periódicamente los indicadores establecidos y efectuar socializaciones del Componente de Gestión Ambiental para el aseguramiento de las competencias del personal de las sedes en las zonas respectivas.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> * Implementar el componente ambiental bajo los parámetros y criterios de la ISO 14001:2015 en las sedes de las zonas de la UNAD a nivel nacional. * Dar cumplimiento a las actividades de los Programas de Gestión Ambiental. * Apoyar el funcionamiento de las mesas de trabajo relacionadas con el Componente de Gestión Ambiental en su zona * Identificar, evaluar y gestionar el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y suscritos relacionados con la gestión ambiental en las sedes de la zona respectiva. * Apoyar el seguimiento de la notificación de situaciones que desvíen la Política Integral en las sedes de la zona respectiva. * Realizar la validación de las situaciones de emergencia ambientales en las sedes. * Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar. * Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario 	<ul style="list-style-type: none"> * Rinde cuentas al Líder Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de reportar actos y condiciones inseguras, accidentes, incidentes, situaciones de emergencia en los que se haya participado ya sea vivencia propia u observador del mismo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Suspender actividades que estén afectando la gestión ambiental. * Requerir a las diferentes unidades datos para la alimentación de indicadores ambientales de las sedes. * Solicitar información como insumo para la actualización y evaluación de los requisitos legales aplicables y suscritos. * Proponer mejoras en la documentación relacionada en la implementación del Componente de Gestión Ambiental. 	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de gestión de la calidad se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

<p>interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>			
---	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG		
Fractales de Talento Humano de las Zonas	<ul style="list-style-type: none"> * Coordinar con la Líder Nacional de SG-SST y la ARL la actualización o seguimiento de requisitos básicos legales del SG-SST en los centros de trabajo que confirma la zona (matriz evaluación de peligros evaluación y valoración del riesgos y determinación de controles, planes de emergencia. * Implementar actividades de promoción de la salud y prevención de accidentes y enfermedades laborales. * Promover * Socializar y comunicar las normas legales aplicables que intervengan en la ejecución del componente de seguridad y salud en el trabajo. 		
ESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> * Apoyar con la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los centros que conforman las zonas, e involucrar a todo el personal incluyendo las partes interesadas. * Formular los planes de mejoramiento del SG-SST y hacer seguimiento en el aplicativo SSAM. * Implementar, evaluar, medir y hacer seguimiento al componente de seguridad y salud en el trabajo bajo la normatividad legal vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> * Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al líder nacional del SG-SST en la implementación del componente de seguridad y salud en el trabajo, en los 	<ul style="list-style-type: none"> Notificar las actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal del centro. * Requerir a los grupos y líderes de apoyo informes de gestión del componente SST. * Solicitar informes de cumplimiento de las actividades propuestas en el componente de SST en los centros que conforman la zona.. 	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente] de SST. Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST Y</p>

<p>* Identificar las necesidades de capacitación en la ejecución de planes de formación relacionados con seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Reportar a la gerencia de talento humano las acciones realizadas en la zona sobre el SG-SST</p> <p>* Coordinar y ejecutar los simulacros y/o situaciones de emergencia, realizando evaluaciones para determinar las acciones a emprender.</p> <p>* Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Identificar y evaluar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p>	<p>reportes de accidentes de trabajo, actos y condiciones inseguras, situaciones de emergencia y todas las demás actividades que se deriven de la gestión del componente de SST.</p>	<p>* Solicitar la información a los centros de la zona para reportar indicadores de gestión del componente SST de la zona.</p>	<p>obtener el certificado de aprobación del mismo (Decreto 1072/2015, Resolución 4927/216 y Resolución 1111 de 2017).</p>
---	--	--	---

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG		FUNCIONES FRENTE AL SIG		
Jefes de Unidades/ Directores de Centro y supervisores de contratos	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer acciones que permitan la mejora de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el desempeño del personal que tengan a cargo. * Identificar y proponer al representante del Componente de Seguridad y Salud en el trabajo y al Representante del componente Ambiental las necesidades específicas relacionadas con estos componentes * Exigir y hacer cumplir a los proveedores, contratistas y personal a cargo el cumplimiento de los requisitos y normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborar los términos de referencia de acuerdo a los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente. * Participar en la investigación de los incidentes laborales en los que se vea involucrado el personal a cargo. * Facilitar al personal la participación en las actividades programadas por los componentes del SIG. * Reportar condiciones y actos inseguros, así como fomentar que su personal a cargo también los reporte. * Propender por mantener y mejorar el clima laboral en sus unidades y en la interacción con todo el personal de la universidad, así como la aplicación de las buenas prácticas en materia ambiental. * Cargar evidencias o soportes de seguimiento a las acciones del Sistema de Acciones de Mejora - SSAM 			
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS	

<p>* Apoyar y participar en la implementación del SIG, fortaleciendo los componentes establecidos en la unidad bajo su responsabilidad.</p> <p>* Gestionar los recursos necesarios para la implementación y ejecución del SIG en la unidad bajo su responsabilidad.</p> <p>* Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo del personal a cargo.</p> <p>* Cumplir con el uso y aplicación de formatos y documentos del SIG.</p> <p>* Velar por el uso adecuado de los Elementos de protección personal EPP.</p> <p>* Garantizar que el personal a cargo conozca y participe en actividades relacionadas al plan de Emergencias, selección y Capacitación de brigadistas, participación en simulacros programados y/o situaciones de emergencia.</p> <p>* Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario</p>	<p>* Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias que puedan llegar a afectar la seguridad y salud de las personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>* Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad y/o contratistas y que atenten contra la gestión ambiental.</p> <p>* Exigir el cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.</p> <p>* Exigir el uso adecuado de los elementos de protección personal EPP y adopción de actos y condiciones seguras.</p> <p>* Exigir el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y suscritos a todo su personal a cargo.</p> <p>* Solicitar informes de gestión en relación al comportamiento ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo según lo definido en el instructivo de condiciones y requisitos de contratación de seguridad y salud en el trabajo e instructivo para la adquisición de bienes y servicios ambientalmente sostenibles.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST y gestión ambiental, la formación específica de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p> <p>Los Directores del Centro jefes de unidades que tengan relación con el SG-SST deben realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST Y obtener el certificado de aprobación del mismo (Decreto 1072/2015, Resolución 4927/216 y Resolución 1111 de 2017).</p>
--	--	--	---

<p>interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <ul style="list-style-type: none"> * Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados. * Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes. 			
--	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
Supervisor de Contrato	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer acciones que permitan la mejora de las condiciones ambientales y de seguridad y salud en el desempeño del personal que tengan a cargo. * Identificar y proponer al representante del Componente de Seguridad y Salud en el Trabajo y al Representante del componente Ambiental las necesidades específicas relacionadas con estos componentes * Exigir y hacer cumplir a los proveedores, contratistas y personal a cargo el cumplimiento de los requisitos y normas ambientales y de seguridad y salud en el trabajo. * Elaborar los términos de referencia de acuerdo a los requisitos ambientales y de seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente. * Participar en la investigación de los incidentes laborales en los que se vea involucrado el personal a cargo. * Facilitar al personal la participación en las actividades programadas por los componentes del SIG. * Reportar condiciones y actos inseguros, así como fomentar que su personal a cargo también los reporte.

	<p>* Propender por mantener y mejorar el clima laboral en sus unidades y en la interacción con todo el personal de la universidad, así como la aplicación de las buenas prácticas en materia ambiental.</p> <p>* Cargar evidencias o soportes de seguimiento a las acciones del Sistema de Acciones de Mejora – SSAM.</p>		
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>* Apoyar y participar en la implementación del SIG, fortaleciendo los componentes establecidos en la unidad bajo su responsabilidad.</p> <p>* Gestionar los recursos necesarios para la implementación y ejecución del SIG en la unidad bajo su responsabilidad.</p> <p>Realizar la entrega del instructivo de requisitos y condiciones de contratación de bienes y servicios del Sistema de Seguridad y Salud en Trabajo y diligenciar la evidencia del recibido.</p>	<p>* Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias que puedan llegar a afectar la seguridad y salud de las</p>	<p>*Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad y/o contratistas y que atenten contra la gestión ambiental.</p> <p>* Exigir el cumplimiento de normas de seguridad y ambientales.</p> <p>* Exigir el uso adecuado de los elementos de protección personal EPP y adopción de actos y condiciones seguras.</p> <p>* Exigir el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y suscritos a todo su personal a cargo.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST y gestión ambiental, la formación específica de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del programa de</p>

<p>Incluir una cláusula en la orden de servicio en obligaciones del contratista.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicitar a la empresa contratista la certificación • Incluir una cláusula en la orden de servicio en obligaciones del contratista, "Dar cumplimiento a la Política, lineamientos y normas establecidos en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, y las que regulen la materia y se expidan durante el plazo de ejecución. • Garantizar que la empresa contratada cumpla con las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a la normatividad vigente. • Aplicar el Formato de Verificación de Requisitos y condiciones en Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratación de Bienes y Servicios de acuerdo a la actividad contratada. • Disponer de las evidencias de cumplimiento de todos los requisitos de contratación aplicables a la actividad que se va a desarrollar. • Conocer y entender el contenido de este instructivo y velar por el cumplimiento del mismo. • Verificar que todo el personal contratista, subcontratista que se encuentra laborando esté afiliado y con vigencia al sistema general de seguridad social de Colombia, con el apoyo de bases de datos y páginas de cada ente podrá verificar dicha afiliación y vigencia 	<p>personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>* Solicitar informes de gestión en relación al comportamiento ambiental y de la seguridad y salud en el trabajo según lo definido en el instructivo de condiciones y requisitos de contratación de seguridad y salud en el trabajo e instructivo para la adquisición de bienes y servicios ambientalmente sostenibles.</p>	<p>capacitación y la inducción específica.</p> <p>Realizar el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST Y obtener el certificado de aprobación del mismo (Decreto 1072/2015, Resolución 4927/216 y Resolución 1111 de 2017).</p> <p>Para supervisar actividades en alturas debe estar certificado como coordinador de trabajo en alturas (Resolución 1409 del 23 de Julio del 2012).</p>
---	--	---	--

<p>Velar por la funcionalidad de las operaciones de la UNAD durante la ejecución del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tiene la autoridad de suspender parcial o total la actividad por incumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo. • En caso en que el contratista ingrese sustancias químicas al establecimiento, debe verificar que las sustancias estén etiquetadas y en envases adecuados para tal fin. * Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento de seguridad y salud en el trabajo. * Asegurar el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo del personal a cargo. * Cumplir con el uso y aplicación de formatos y documentos del SIG. * Velar por el uso adecuado de los Elementos de protección personal EPP. * Garantizar que el personal a cargo conozca y participe en actividades relacionadas al plan de Emergencias, selección y Capacitación de brigadistas, participación en simulacros programados y/o situaciones de emergencia. * Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo. * Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU). 			
---	--	--	--

<ul style="list-style-type: none"> * Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU). * Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados. * Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes. 			
--	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
Coordinador de Infraestructura Física y Mantenimiento	<ul style="list-style-type: none"> * Ejecutar acciones de vigilancia, mantenimiento preventivo, correctivo y de mejora a la infraestructura de la universidad, bajo los lineamientos del Componente de Gestión Ambiental y del componente de Seguridad y Salud en el trabajo * Definir en los requisitos de contratación las responsabilidades y exigencias normativas en relación a seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental siguiendo los instructivos establecidos para tal fin como cláusulas en los términos de referencia de los contratos. * Coordinar la ejecución del mantenimiento de máquinas y equipos de la universidad, que se encuentren bajo su responsabilidad. * Reportar los cambios de gestión asociados a infraestructura, instalaciones y equipos que afecten al Sistema Integrado de Gestión y la prestación de servicios en la UNAD.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>* Garantizar que en los requisitos de contratación se especifique y se verifique que la persona contratada o empresa tenga todos los certificados y demás documentos legales relacionados con las responsabilidades asociadas a los componentes de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.</p> <p>* Solicitar al proveedor la ficha técnica de máquinas, equipos y herramientas.</p> <p>* Garantizar que elementos, máquinas y equipos adquiridos y contratadas cuenten con las normas técnicas de seguridad.</p> <p>* Velar por la seguridad y cumplimiento normativo en la construcción y mantenimiento de la infraestructura física.</p> <p>* Garantizar que el persona o empresa contratada identifique, conozca y aplique las normas de seguridad y ambiental establecidas por la universidad.</p> <p>* Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario</p>	<p>* Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias que puedan llegar a afectar a seguridad y salud de las personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>* Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad y/o contratistas.</p> <p>* Exigir el cumplimiento de normas de seguridad y ambientales en la ejecución de obras u otras actividades que estén bajo su responsabilidad.</p> <p>* Exigir el uso adecuado de los elementos de protección personal EPP y adopción de actos y condiciones seguras.</p> <p>* Exigir el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y suscritos a todo su personal a cargo y personal o empresa contratista.</p> <p>* Solicitar documentos de soporte de cumplimiento con las exigencias normativas en cuanto a seguridad del trabajo y ambiental a las personas y empresas contratadas.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST y gestión ambiental, la formación específica de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p> <p>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST Y obtener el certificado de aprobación del mismo (Decreto[12] 1072/2015, Resolución 4927/216 y Resolución 1111 de 2017).</p> <p>En caso de ser supervisor de contrato en actividades de alturas</p>

<p>interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <ul style="list-style-type: none"> * Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU). * Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados. * Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes. 			<p>debe estar certificado como coordinador de trabajo en alturas (Resolución 1409 del 23 de Julio del 2012).</p>
--	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
Líder de Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> * Dar cumplimiento a los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental para el funcionamiento de los laboratorios. * Direccionar y coordinar al grupo de laboratoristas para la implementación y ejecución de normas y prácticas seguras. * Establecer los protocolos de seguridad para los distintos laboratorios. * Verificar y garantizar que el personal a cargo en los laboratorios cumpla con las competencias para desarrollar las actividades asignadas de forma que sean seguras y no afecten a la persona ni al medio ambiente. <p>Reportar los cambios de gestión asociados a las máquinas y equipos que afecten al Sistema Integrado de Gestión y la prestación de servicios en la UNAD.</p>

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>*Velar por las condiciones de seguridad de los laboratorios.</p> <p>* Consolidar la documentación referente a los soportes de seguridad de las máquinas, equipos y actividades realizadas en los laboratorios.</p> <p>*Realizar inducción específica a los laboratoristas y personal a cargo sobre las condiciones de seguridad y aspectos ambientales a tener en cuenta para el desarrollo de sus funciones.</p> <p>*Identificar necesidades de capacitación y garantizar la asistencia y participación del personal a cargo a las mismas.</p> <p>*Verificar las condiciones seguridad de los laboratorios, así como el uso de los EPP por parte de los laboratoristas.</p> <p>* Reportar condiciones y actos inseguros</p> <p>* Realizar estadísticas de accidentalidad de los laboratorios y reportarla al SIG.</p> <p>* que el personal a cargo conozca y participe en actividades relacionadas al plan de Emergencias, selección y capacitación de brigadistas, participación en simulacros programados y/o situaciones de emergencia.</p> <p>* Identificar las necesidades y requerimientos de condiciones de seguridad de los laboratorios.</p>	<p>* Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias que puedan llegar a afectar la seguridad y salud de las personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>* Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad en el desarrollo de las actividades de los laboratorios.</p> <p>* Solicitar el cumplimiento legal del SIG en los laboratorios.</p> <p>* Exigir el cumplimiento de normas de seguridad y ambientales en la ejecución de las actividades desarrolladas en los laboratorios.</p> <p>* Exigir el uso adecuado de los elementos de protección personal EPP y adopción de actos y condiciones seguras, por parte de los laboratoristas, docentes y estudiantes que hacen uso de los laboratorios.</p> <p>* Exigir el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y suscritos a todo su personal a cargo.</p> <p>* Solicitar documentos de soporte de cumplimiento con las exigencias normativas en cuanto a seguridad del trabajo y ambiental al personal a Cargo.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST y gestión ambiental, la formación específica de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p> <p>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST Y obtener el certificado de aprobación del mismo (Decreto[12] 1072/2015, Resolución 4927/216 y Resolución 1111 de 2017).</p>

<p>*Participar en la investigación de los incidentes que sucedan en los laboratorios o a su personal a cargo.</p> <p>*Realizar el mantenimiento de equipos, elementos y máquinas, y verificar que cumpla con los requisitos y normas de seguridad.</p> <p>*Garantizar que se realicen los estudios de los niveles de exposición de sustancias químicas que se encuentran en las áreas de los laboratorios.</p> <p>* Solicitar informes de gestión en relación al comportamiento de la seguridad y salud en el trabajo según lo definido en el instructivo de condiciones y requisitos de contratación de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>*Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar a su personal a cargo.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad</p>			
---	--	--	--

<p>Intelectual y el uso de productos de software patentados. * Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>			
---	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
<p>Líderes internos de equipos de trabajo GIDT</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Establecer y velar por el cumplimiento de los lineamientos, políticas y procedimientos del área de la cual es responsable. * Planificar, implementar, medir y mejorar los procedimientos correspondientes para propender por el cumplimiento de los requerimientos institucionales y por ende de las metas misionales tanto en las demandas presentes como las futuras. * Promover la competencia en cada uno de los servicios prestados por la GIDT, concienciación y la formación del personal interno y externo de la GIDT para lograr la buena prestación de servicios y mejora continua. * Definir, acordar y gestionar los servicios de frente a los acuerdos de nivel de servicios fijados. * Generar los informes de indicadores, comunicarlos y tomar acciones correspondientes sobre los resultados. * Definir los parámetros para dar continuidad de los servicios ofrecidos y cumplir los compromisos con los usuarios. * Gestionar las actividades y controles definidos para mitigar los riesgos identificados, con el fin de proteger la información institucional.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>* Responsables en el equipo de trabajo que lidera, del cumplimiento de los lineamientos, procedimientos y políticas de los componentes con los cuales se relaciona.</p> <p>* Brindar información sobre la gestión, cumplimiento y control de cada uno de los procedimientos internos.</p> <p>* Propender por la mejora continua del SIG en cada uno de los componentes con los cuales se relaciona.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en cualquiera de los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad</p>	<p>* Rinde cuentas al Representante de los componentes de Gestión de Seguridad de la Información y de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica en caso de reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, emergencias, actos y condiciones inseguras que pueden llegar a afectar la seguridad y salud de las personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>* Reportar y solicitar la suspensión de cualquier actividad que atente contra la seguridad de la información institucional.</p> <p>* Denunciar ante el Gerente de Innovación el incumplimiento de la normatividad vigente relacionada con la seguridad de la información y prestación de servicios de infraestructura tecnológica.</p> <p>* Apoyar a la definición de compromisos con áreas externas (demás unidades, oficinas y equipos funcionales) sobre las decisiones a tomar para dar cumplimiento a los componentes con los cuales se relaciona.</p> <p>* Solicitar apoyo presupuestal para la planificación anual de las áreas de la cual es el responsable.</p> <p>* Difundir las acciones de cumplimiento de las directrices de los componentes de seguridad de la información y servicios de infraestructura tecnológica</p>	<p>EDUCACIÓN: Remitirse a los términos de referencia para cada líder interno de grupo de trabajo.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de Gestión de Seguridad de la Información y de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica, la formación o experiencia específica se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

<p>Intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p> <p>*Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar.</p>			
---	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
Personal de Laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> * Ejecutar el cumplimiento a los requisitos legales de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental para el funcionamiento de los laboratorios. * Implementar y ejecutar normas y prácticas seguras dentro de las actividades que se desarrollen en los laboratorios. * Cumplir y socializar los protocolos establecidos de seguridad para los distintos laboratorios. * Socializar a los estudiantes y/o otras personas los conocimientos básicos de las normas de seguridad de los laboratorios. * Realizar procesos de inducción al personal que ingrese a los laboratorios. * Suministrar los equipos, máquinas e insumos de trabajo a los docentes que realizan el componente practicando verificando que estos se encuentren en buen estado. * Cumplir con el sistema Global armonizado y la clasificación de compatibilidad de sustancias químicas. * Mantener en Orden y Aseo los laboratorios de forma tal que no se vea afectada la salud ni la seguridad de las personas.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> *Ejecutar las actividades de los laboratorios bajo las condiciones de seguridad. *Reportar y hacer seguimiento sobre el mantenimiento de las máquinas, equipos y actividades realizadas en los laboratorios. *Participar en las capacitaciones que sean impartidas por el SIG y sus componentes. *Verificar las condiciones de seguridad de los laboratorios, así como el uso de los EPP por parte del personal que ingrese a los laboratorios. * Reportar condiciones y actos inseguros a la gerencia de Talento Humano * Registrar las estadísticas de accidentalidad de los laboratorios. * Ejecutar las actividades planeadas en el plan de Emergencias, selección y capacitación de brigadistas, participación en simulacros programados y/o situaciones de emergencia. * Identificar las necesidades y requerimientos de condiciones de seguridad de los laboratorios. *Participar en la investigación de los incidentes que sucedan en los laboratorios o a su personal a cargo. * Garantizar la salud y seguridad de las personas que ingresen al laboratorio. 	<ul style="list-style-type: none"> * Rinde cuentas al líder de Laboratorios en caso de reportar actos y condiciones inseguras, accidentes, incidentes, situaciones de emergencia en los que se haya participado ya sea vivencia propia u observador del mismo, ya sean estudiantes, docentes, visitantes, contratistas o personal administrativo. 	<ul style="list-style-type: none"> * Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad en el desarrollo de las actividades de los laboratorios. * Exigir el cumplimiento de normas de seguridad y ambientales en la ejecución de las actividades desarrolladas en los laboratorios. * Exigir el uso adecuado de los elementos de protección personal EPP y adopción de actos y condiciones seguras, por parte de docentes y estudiantes que hacen uso de los laboratorios. * Solicitar a los docentes los registros de asistencias y otros. * Exigir el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y suscritos a todo el personal que ingrese y use el laboratorio. 	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST y gestión ambiental, la formación específica de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

<p>*Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>			
---	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
Docentes de componente Prácticos en laboratorios	<p>* Dirigir el grupo de estudiantes en la realización del componente práctico en los laboratorios de forma segura.</p> <p>* Acatar y cumplir con las normas ambientales y de salud y seguridad emitida por el Líder de laboratorio o el personal de ahora.</p>

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>*Ejecutar las actividades de los laboratorios bajo las condiciones de seguridad definidas en cada uno de ellos.</p> <p>*Buen uso de los elementos, máquinas, equipos y herramientas de los laboratorios.</p> <p>*Reportar al líder de laboratorio el mal estado si se presenta de los elementos, máquinas, equipos y herramientas de los laboratorios.</p> <p>*Participar en las capacitaciones e inducciones que sean impartidas por el SIG y sus componentes.</p> <p>*Garantizar que los estudiantes cumplan con los protocolos de seguridad de los laboratorios y el uso de los EPP si se requiere.</p> <p>* Reportar condiciones y actos inseguros a los líderes de los laboratorios</p> <p>* Reportar si se presenta un incidente de manera inmediata al líder de laboratorio.</p> <p>* Participar en las actividades planeadas en el plan de Emergencias, participación en simulacros programados y/o situaciones de emergencia.</p> <p>* Brindar las directrices a los estudiantes de qué hacer en caso en caso de emergencia.</p> <p>*Participar en la investigación de los incidentes que sucedan en los laboratorios o a sus</p>	<p>* Rinde cuentas al líder de Laboratorios y al personal de laboratorios en caso de reportar actos y condiciones inseguras, accidentes, incidentes, situaciones de emergencia en los que se haya participado ya sea vivencia propia u observador del mismo, ya sean estudiantes, docentes, visitantes, contratistas o personal administrativo.</p>	<p>* Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad en el desarrollo de las actividades de los laboratorios.</p> <p>* Exigir el cumplimiento de normas de seguridad y ambientales en la ejecución de las actividades desarrolladas en los laboratorios y exigidas por los laboratorios.</p> <p>* Exigir a los estudiantes el reporte de incidentes, o actos y condiciones inseguras que se presenten durante las actividades desarrolladas en los laboratorios.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST y gestión ambiental, la formación específica de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

<p>estudiantes *Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible lo eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>			
--	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG		FUNCIONES FRENTE AL SIG		
Coordinador de Jurídica y de contratación		*Elaborar las órdenes de servicio teniendo en cuenta que los términos de referencia cumplan con los requisitos de contratación de seguridad y salud en el trabajo y gestión ambiental.		
Coordinador de Adquisiciones e inventarios		*Verificar que en los requisitos de contratación se contemplen las exigencias normativas en relación a seguridad y salud en el trabajo y ambiental.		
Líder de Contratación de Apoyo a la Gestión		* Reportar los cambios de gestión asociados a la contratación de bienes y servicios que afecten al Sistema Integrado de Gestión y la prestación de servicios en la UNAD.		
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS	
<p>* Garantizar que en los requisitos de contratación se especifique y se verifique que la persona contratada o empresa tenga todos los certificados y demás documentos legales relacionados con las responsabilidades asociadas a los componentes de seguridad y salud en el trabajo y ambiental.</p> <p>* Garantizar que se cumplan con los requisitos legales de contratación aplicables a seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.</p> <p>* Reportar a la Gerencia de Talento Humano el personal nuevo que ingresa a la institución para</p>	<p>* Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias que puedan llegar a afectar a seguridad y salud de las</p>	<p>*No contratar el personal que no cumpla con los requisitos de contratación asociados la seguridad y salud en el trabajo y medio ambiente.</p> <p>* Exigir a las unidades, supervisores de contratos y jefes de unidad y directores de centro que sigan con las directrices de las condiciones y requisitos de contratación en seguridad y salud en el trabajo.</p>	<p>EDUCACIÓN: A través de estudios de educación superior.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST y gestión ambiental, la formación específica de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del programa de</p>	

<p>realizar la afiliación a la administradora de riesgos laborales ARL.</p> <p>* Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y situaciones de emergencia que se pueden presentar.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>	<p>personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>		<p>capacitación y la inducción específica.</p>
--	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
<p>Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST)</p>	<ul style="list-style-type: none"> *Proponer a la administración de la Universidad la adopción de medidas y el desarrollo de actividades que procuren y mantengan la salud en los lugares y ambientes de trabajo. *Proponer y participar en actividades de capacitación en Seguridad y salud en el trabajo dirigidas al personal de la universidad, supervisores y directivos. *Colaborar con los funcionarios de entidades gubernamentales de salud ocupacional en las actividades que éstos adelanten en la Universidad y recibir por derecho propio los informes correspondientes. *Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina, higiene y seguridad industrial que debe realizar la Universidad de acuerdo con el Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial y las normas vigentes; promover su divulgación y observancia. *Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer a la Universidad las medidas correctivas que haya lugar para evitar su ocurrencia. Evaluar los programas que se hayan realizado. *Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes, máquinas, equipos, aparatos y las operaciones realizadas por el personal de la Universidad en cada área o sección de la empresa e informar a la universidad sobre la existencia de factores de riesgo y sugerir las medidas correctivas y de control. *Estudiar y considerar las sugerencias que presente el personal de la Universidad en materia de medicina, higiene y seguridad industrial. *Servir como organismo de coordinación entre la Universidad y el personal de la Universidad en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el trabajo. Tramitar los reclamos del personal de la Universidad relacionados con seguridad y salud en el trabajo. *Solicitar periódicamente a la Universidad informes sobre accidentalidad y enfermedades laborales para dar cumplimiento a la Resolución 2013 de 1986. *Elegir al Secretario del Comité. *Mantener un archivo de las actas de cada reunión y demás actividades que se desarrollen el cual estará en cualquier momento a disposición del personal de la Universidad y las autoridades competentes. * Revisar el programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo como mínimo una vez al año * Participar en la planificación de las auditorías Internas *Las demás funciones que le señalen las normas sobre seguridad y salud en el trabajo.

RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>*Verificar el cumplimiento del presupuesto asignado al SG-SST. Garantizar el cumplimiento del funcionamiento del componente de seguridad y Salud en el trabajo. *Participar activamente de todas las actividades que proponga el componente de seguridad y salud en el trabajo, ya sean actividades específicas o programas de gestión * Vigilar el desarrollo de las actividades que en materia de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial sean ejecutadas. * Promover el autocuidado y el reporte de condiciones y actos inseguros a todo el personal de la Universidad. * Participar activamente en las actividades de emergencias que se programen así como lo eventos que ocurran infortunadamente. * Apoyar al componente de Seguridad y Salud en el trabajo en la ejecución de las actividades propuestas. * Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p>	<p>* Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al líder del componente de SST en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias que puedan llegar a afectar la seguridad y salud de las personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>	<p>* Solicitar informes de Gestión al componente de Seguridad y Salud en el trabajo, para proponer acciones de mejora. * Solicitar los reportes de incidentes laborales, para posterior participar en su investigación. * Inspeccionar y tener acceso a todos los lugares de trabajo verificando las condiciones de seguridad. * Hacer llamados de atención al personal de la universidad que esté contradiciendo las normas de seguridad y salud en el trabajo. * Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad en el desarrollo de las actividades de los laboratorios.</p>	<p>EDUCACIÓN: Remitirse al Manual de Funciones y/o términos de referencia. FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST, Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST Y obtener el certificado de aprobación del mismo (Decreto[13] 1072/2015, Resolución 4927/216 y Resolución 1111 de 2017).</p>

<p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>			
---	--	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
Comité de convivencia Laboral	<p>* Recibir y dar trámite a las quejas presentadas en las que se describan situaciones que puedan constituir acoso laboral, así como las pruebas que las soportan.</p> <p>* Examinar de manera confidencial los casos específicos o puntuales en los que se formule queja o reclamo, que pudieran tipificar conductas o circunstancias de acoso laboral, al interior de la Universidad.</p> <p>* Escuchar a las partes involucradas de manera individual sobre los hechos que dieron lugar a la queja.</p> <p>* Adelantar reuniones con el fin de crear un espacio de diálogo entre las partes involucradas, promoviendo compromisos mutuos para llegar a una solución efectiva de las controversias.</p> <p>* Formular un plan de mejora concertado entre las partes, para construir, renovar y promover la convivencia laboral, garantizando en todos los casos el principio de la confidencialidad.</p> <p>* Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos por las partes involucradas en la queja, verificando su cumplimiento de acuerdo con lo pactado</p>

	<p>* En aquellos casos en que no se llegue a un acuerdo entre las partes, no se cumplan las recomendaciones formuladas o la conducta persista, el Comité de Convivencia Laboral, deberá remitir la queja a la Procuraduría General de la Nación, tratándose del sector público. En el sector privado, el Comité informará a la alta dirección de la empresa, cerrará el caso y el trabajador puede presentar la queja ante el inspector de trabajo o demandar ante el juez competente.</p> <p>8. Presentar a la alta dirección de la entidad pública o la empresa privada las recomendaciones para el desarrollo efectivo de las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral, así como el informe anual de resultados de la gestión del comité de convivencia laboral y los informes requeridos por los organismos de control.</p> <p>9. Hacer seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones dadas por el Comité de Convivencia a las dependencias de gestión del recurso humano y salud ocupacional de las empresas e instituciones públicas y privadas.</p> <p>10. Elaborar informes trimestrales sobre la gestión del Comité que incluya estadísticas de las quejas, seguimiento de los casos y recomendaciones, los cuales serán presentados a la alta dirección de la entidad pública o empresa privada.</p>		
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<p>*Propender por una adecuada convivencia laboral en la Universidad.</p> <p>*Mantener criterio éticos y de confidencialidad para el manejo de los casos tratados en el Comité.</p> <p>*Trabajar en equipo con el componente de seguridad y salud en el trabajo para la prevención del acoso laboral y promoción de un buen clima laboral.</p>	<p>* Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al líder del componente de SST en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales,</p>	<p>* Realizar citaciones al personal involucrado en caso de presunto acoso laboral.</p> <p>*Establecer medidas preventivas y correctivas en relación al acoso laboral.</p> <p>*Solicitar evidencias que soporten las quejas de presunto acoso laboral.</p>	<p>EDUCACIÓN: Remitirse al Manual de Funciones y/o términos de referencia.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST, la formación específica de seguridad y salud en el</p>

<p>*Realizar informes de gestión del Comité y remitirlos a los líderes del componente de seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>	<p>actos, condiciones inseguras y emergencias que puedan llegar a afectar la seguridad y salud de las personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>		<p>trabajo se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p> <p>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST Y obtener el certificado de aprobación del mismo (Decreto[14] 1072/2015, Resolución 4927/216 y Resolución 1111 de 2017).</p>
--	---	--	--

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG
Brigadistas de Emergencia	<p>*Conocer el plan de emergencias institucional</p> <p>*Conocer los sistemas de emergencias</p> <p>*Participar en las actividades de capacitación y en todas las actividades que se programen de las brigadas.</p> <p>*Participar en la planeación, realización y evaluación de los simulacros</p>

	<ul style="list-style-type: none"> *Acompañar los eventos masivos que se desarrollen en la Universidad. *Brindar los primeros auxilios de los eventos de emergencia que se presenten en la Universidad. *Informar la estadística de primeros auxilios en el formato establecido. *Responder ante la ocurrencia de cualquier evento real o simulacro en las instalaciones de la Universidad, actuando de acuerdo al plan de emergencia que se haya elaborado (este punto se refiere a las acciones que se deben llevar a cabo durante una contingencia) 		
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> * Tener actualizada la información del personal de la unidad en la que se encuentre, para responder en caso de emergencia. * Dirigir de manera adecuada y ordenada la atención de la emergencia. * Reportar las condiciones y actos inseguros detectados en las unidades. *Administrar, hacer seguimiento, mantenerlo actualizado y responder por los elementos de primeros auxilios que se encuentran en el botiquín. *Mantener actualizado al personal de la unidad de las rutas de evacuación, puntos de encuentro, sistema de alerta y alarma y demás contenidos del plan de emergencias. *Participar en la evaluación de simulacros y en el establecimiento de planes de mejora. *Reportar incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y 	<ul style="list-style-type: none"> * Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al líder del componente de SST en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias que puedan llegar a afectar la seguridad y salud de las personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y 	<ul style="list-style-type: none"> * Suspender actividades que estén afectando la salud y seguridad del personal de la universidad en el desarrollo de las actividades de los laboratorios. *Solicitar datos del personal para el consolidado de información en caso de emergencia. *Administrar los elementos que contiene el botiquín. *Evacuar al personal de la universidad en caso de emergencia. *Direccionar el personal a cargo en el momento de una evacuación. *Solicitar la participación de todo el personal de la universidad en las actividades de emergencias programas como simulacros. *Activar el sistema de alarma en caso de emergencia. 	<p>EDUCACIÓN: Remitirse al Manual de Funciones y/o términos de referencia.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST, la formación específica de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p> <p>Curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas sobre el SG-SST Y obtener el certificado de</p>

<p>situaciones de emergencia que se pueden presentar.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>	<p>salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>		<p>aprobación del mismo (Decreto[15] 1072/2015, Resolución 4927/216 y Resolución 1111 de 2017).</p>
--	---	--	---

ROL Y/O CARGO FRENTE AL SIG	FUNCIONES FRENTE AL SIG		
Personal de la Universidad	<ul style="list-style-type: none"> *Cumplir con las normas y/o disposiciones institucionales en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo *Promover la calidad del servicio en la realización de sus actividades y en la atención a los usuarios. 		
RESPONSABILIDADES FRENTE AL SIG	RENDICIÓN DE CUENTAS FRENTE AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	AUTORIDAD FRENTE AL SIG	COMPETENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> *Conocer la política y objetivos del Sistema Integrado de Gestión, e identificar cómo contribuye su trabajo al logro de la misma. *Realizar las actividades propias de su gestión de acuerdo a lo declarado en los procedimientos del Sistema Integrado de Gestión. *Participar en las actividades de simulacros programados y actividades de los programas de cada componente. *Suministrar información clara, completa y veraz sobre su estado de salud. *Reportar inmediatamente todo incidente, accidente o presunta enfermedad laboral, así como condiciones y actos inseguros. *Aplicar buenas prácticas ambientales para la prevención de la contaminación y protección del medio ambiente. 	<ul style="list-style-type: none"> *Rinde cuentas al Representante de la Alta dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y al líder del componente de SST, a los Jefes de Unidades/ Directores de Centro y supervisores de contratos en caso de que se presenten incidentes, accidentes, enfermedades laborales, actos, condiciones inseguras y emergencias que puedan llegar a afectar la seguridad y salud de las personas en la ausencia o alteración de no ejecutar los 	<ul style="list-style-type: none"> *Reportar condiciones y actos inseguros *Reportar una emergencia *Elegir representantes de los comités asociados a los componentes. *Reportar incidentes, accidentes y presuntas enfermedades laborales al supervisor o jefe inmediato. *Solicitar capacitaciones relacionadas con el SIG 	<p>EDUCACIÓN: Remitirse al Manual de Funciones y/o términos de referencia.</p> <p>FORMACIÓN O EXPERIENCIA: Frente al componente de SST, la formación específica de seguridad y salud en el trabajo se realiza a través del programa de capacitación y la inducción específica.</p>

<p>*Participar activamente en las actividades de los componentes del SIG.</p> <p>*Desarrollar prácticas laborales seguras desde el autocuidado.</p> <p>*Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la Universidad.</p> <p>* Conservar el orden y aseo en los diferentes sitios de trabajo.</p> <p>*Utilizar adecuadamente las instalaciones, elementos de trabajo y de protección personal así como de los dispositivos de control asignados por la institución para el desarrollo de sus labores.</p> <p>*No operar sin la debida autorización, los vehículos o equipos diferentes a los que les han sido asignados.</p> <p>* Participar activamente en la elección de los comités asociados a los componentes del SIG.</p> <p>* Hacer adecuado uso de las instalaciones de trabajo.</p> <p>*Participar en las actividades de capacitación e inducción de los componentes SIG.</p> <p>* Reportar tan pronto como sea posible los eventos de seguridad de la información detectados, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p> <p>* Reportar cualquier debilidad de seguridad de la información detectada o sospechada en los servicios o sistemas de información Unadistas, en cualquiera de los sistemas de atención al usuario interno o externo, dispuestos por la UNAD (Mesa de Ayuda, SAU).</p>	<p>procedimientos o los lineamientos definidos por el componente de seguridad y salud en el trabajo para el desarrollo de las actividades.</p>		
---	--	--	--

<p>* Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y/o contractuales relacionados con los derechos de propiedad intelectual y el uso de productos de software patentados.</p> <p>* Dar cumplimiento a las políticas del SIG, así como a las políticas complementarias de cada uno de sus componentes.</p>			
--	--	--	--

CONTROL DE MODIFICACIONES DEL DOCUMENTO	
FECHA	DESCRIPCIÓN RESUMIDA
16/10/2014	- Primera versión del documento.
30/10/2014	- Se incluyen roles de Representante de la Alta dirección de los Componentes de Gestión de Seguridad de la Información y de Gestión de Servicios de Infraestructura Tecnológica, y Líderes internos de equipos de trabajo GIDT. Adicional se define la rendición de cuentas de todos los roles frente al componente de seguridad y salud en el trabajo.
04/11/2014	- Para todos los roles se incluyen responsabilidades frente a Seguridad de la Información y de Servicios de Infraestructura Tecnológica.
01/06/2015	- Se modifica el rol: Líder Zonal Ambiental por Líder Ambiental Sedes Administrativas de Bogotá - Se incluye el rol: Líder Estratégico de Gestión Integral Zonal

18/07/2016	<ul style="list-style-type: none"> - Se eliminaron los roles: Líder Ambiental Sedes Administrativas de Bogotá Líder Estratégico de Gestión Integral Zonal
9/08/2017	<ul style="list-style-type: none"> - Se incluye rol del Rector o Representante Legal, Comité Técnico de Gestión Integral y MECI, Directores Zonales, Fractales de la Gerencia de Talento Humano, Líder Nacional de Gestión de Calidad, se incluye competencias del Representante del componente de seguridad y Salud en el trabajo, Líder Nacional del SG-SST, Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, Comité de Convivencia Laboral, Brigadistas, Líder de laboratorios, coordinador de infraestructura, Jefe de adquisiciones entre otros.
12/10/2017	<ul style="list-style-type: none"> - En el rol del representante de la Alta Dirección del Componente de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo se incluye dentro de la rendición de cuentas los aspectos por la revisión por la gerencia o el comité técnico integrado de gestión y MECI dando cumplimiento a la norma OHSAS 18001:2007. - Se incluye en el rol del Representante de la alta dirección del componente de Gestión SST en Responsabilidad garantizar y mantener la implementación de los programas del SG-SST. - En el rol del representante de la Alta Dirección del componente de seguridad y salud en el trabajo se incluye en rendición designar responsabilidad y autoridad para alcanzar los objetivos de los programas del SG-SST. - Designar responsabilidad y autoridad para alcanzar los objetivos de los programas del SG-SST. Para el Rol "Líder estratégico de gestión", eliminar la función frente al SIG "Actualizar en conjunto con los líderes de procedimiento

	las fichas de especificaciones de cada proceso", esto considerando que el documento "ficha de especificación" fue eliminado y en el momento de la actualización de la matriz no fue identificada esta inconsistencia.
08/11/2017	Se discrimina el Rol del supervisor de Contrato y se establece las funciones, responsabilidades, rendición de cuentas, autoridad frente al Sistema Integrado de Gestión y Competencias.